



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JORNADA RECREATIVA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 1018

DALCAHUE, 31 de marzo de 2026.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Jornada Recreativa dirigida a niños y niñas de Dalcahue**", el domingo 5 de abril del 2026; Decreto Alcaldicio N° 2.835, con fecha 11 de diciembre de 2025, el cual aprueba el presupuesto para el año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la **Jornada Recreativa dirigida a niños y niñas de la comuna de Dalcahue**, a realizarse el día **domingo 5 de abril de 2026**, la cual contempla actividades de esparcimiento y recreación familiar en diversos puntos de la comuna de Dalcahue. La actividad tiene por objetivo promover espacios de participación, integración y bienestar para la infancia, fomentando la convivencia comunitaria y el acceso a instancias recreativas en un entorno seguro y adecuado.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costos **05.05.03** denominado **ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL